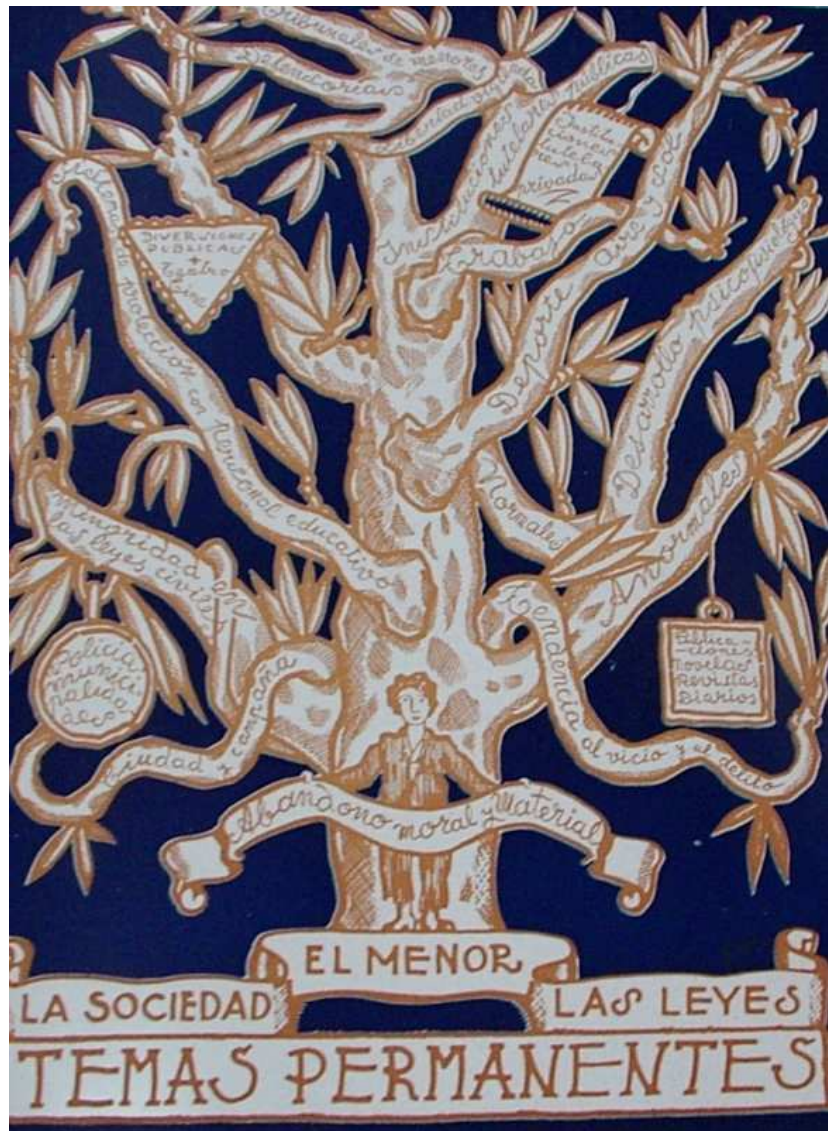


La división de las infancias: la máquina de etiquetar¹

Graciela Frigerio. Investigadora y directora de proyectos del Centro de Estudios Multidisciplinarios (Buenos Aires, Argentina).

«Lorsqu'on veut changer les mœurs et les manières, il ne faut pas les changer par des lois»

Montesquieu, *L'esprit des lois*, 1748



“El árbol del menor”

¹ Estas notas retoman el informe que presentamos a la GUGGENHEIM Foundation y que diera lugar al libro G. Frigerio: **La división de las infancias Ensayo sobre la enigmática pulsión antiarcónica**, que publicó del estante editorial en el 2008.

El «árbol del menor»

Llamaremos **árbol del menor** a la imagen que hallamos² en un antiguo archivo y que incluimos en portada; la misma señala claramente una *oferta filiatoria*. Puede decirse de ella que propone y expresa una *desafiliación de lo común*, produce efecto simbólico, resulta estructurante y terriblemente eficaz en su trabajo y señalar y marcar, a algunos niños, como *niños no como los niños*.

Para los *niños* –sin adjetivos descalificantes–, aquellos para los que el origen raramente se significará como condena, las representaciones de los adultos reservaron la idea de una *familia lo suficientemente buena*,³ el espacio escolar, un imaginario, un orden simbólico cristalizado y probablemente ilusorio, pero con efectos concretos en las vidas reales, en el cual *hijos y alumnos* sería la mejor síntesis de su identidad.

Para los *niños no como los niños* los adultos construyeron discursos y prácticas en las que se plasmó una ambigüedad. Bajo el discurso de la filantropía, la caridad, o el futuro del pueblo, que aludía al cuidado de los niños adjetivados, se ejercían y ofrecían prácticas relacionales afines al principio re-educador (en muchos casos no exento de crueldad o sadismo). Lamentablemente en algunos territorios la adjetivación persevera y las prácticas que de ella se deducen también.

Los discursos, por supuesto, tuvieron y tienen efectos concretos en las vidas reales de los niños concernidos por la manera de ser nombrados y puede el lector imaginar sin dificultad las ulterioridades de los *adjetivos calificativos descalificantes* (pobres, amorales, anormales, huérfanos, en peligro, peligrosos, excluidos, marginales, u otros equivalentes). Nos preguntamos (no sin inquietud): ¿caratular a los niños expresaría el intento de control de aquello que es desconocido e inquietante para los adultos?

Sostendremos que el niño como extranjero, como alteridad radical, puede atraer en los adultos los fantasmas de lo temible, lo desconocido no controlable y no pensable, por ello fácilmente ocupa el lugar de *objeto maléfico*⁴ cuyo etiquetamiento y

² Patronato Nacional de Menores, Revista Infancia y Juventud, nº 1, 1936 (Biblioteca Especializada y Centro de Información Bibliográfica y Documentaria «Dr. Jorge Eduardo Coll»).

- Leyendas a la izquierda del árbol: Tribunales de Menores – Defensorías – Libertad vigilada – Diversiones públicas (teatro, cine) – Sistemas de protección con personal educativo – Minoridad en las leyes civiles – Policía/ Municipalidades – Ciudad y campaña.
- Leyendas a la derecha del árbol: Instituciones tutelares públicas – Instituciones tutelares privadas – Trabajo – Deporte, aire y sol – Desarrollo psico fisiológico – Normales – Anormales – Tendencia al vicio y al delito – Publicaciones (novelas, revistas, diarios).
- Leyenda al pie del árbol: Abandono moral y material.

³ La noción de suficientemente buena ha sido creada por el psicoanalista D. Winnicott, para hacer referencia a un modo de ejercicio de la función materna.

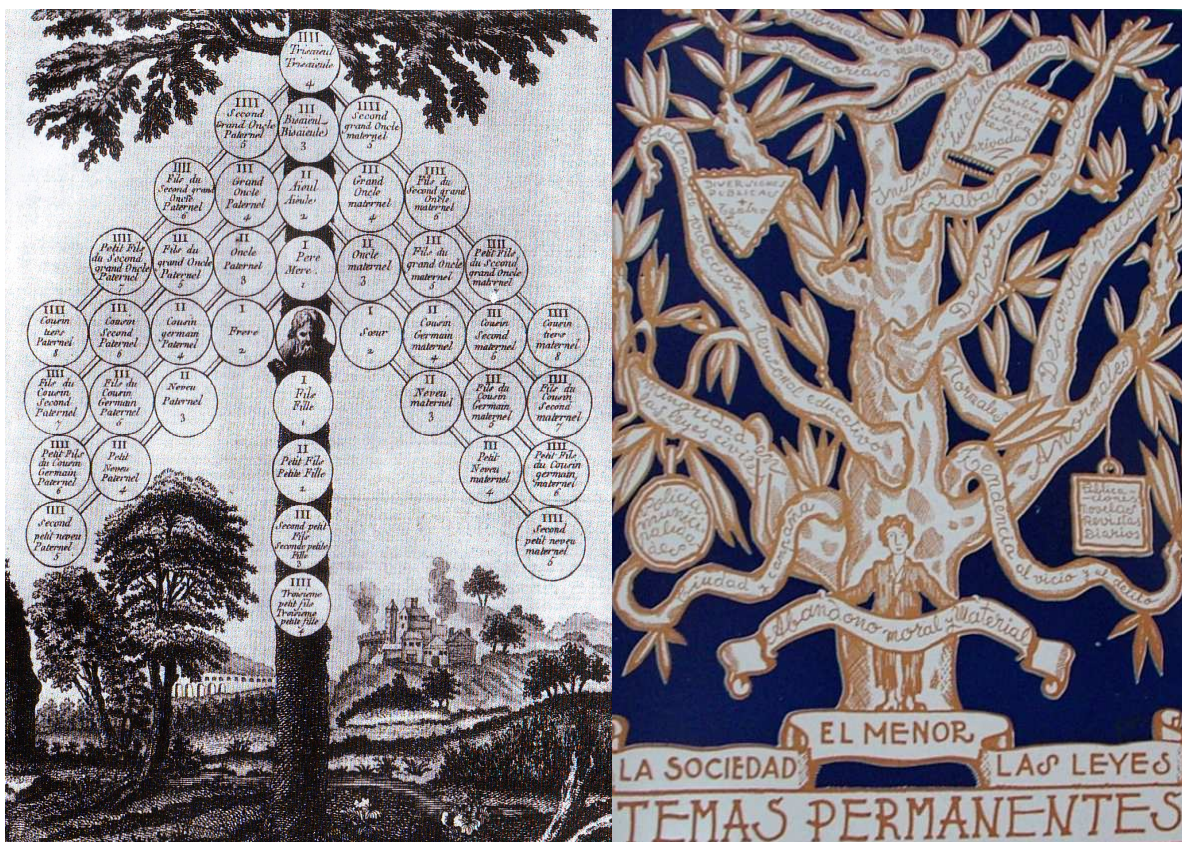
⁴ Para el psicoanálisis esta noción remite a todo aquello que representa para el psiquismo lo informe, lo irrepresentable, lo inaceptable, lo que puede enloquecer, lo que se opone al todo poder y al narcisismo ilimitado, lo que es catalogado como amenaza por que recuerda la finitud. Remitiendo a una violencia originaria que es necesario exorcizar la hace reaparecer la violencia, el objeto maléfico carga con la representación de aquello que, por que temible, es necesario confinar. Al respecto sugerimos los trabajos de Eugène Enriquez, su tesis doctoral: *De l'horde á l'Etat* y su trabajo reciente publicado en la *RFP*, Tomo LXX, octubre 2006.

confinamiento oficia de protección. ¿Por qué algunos niños cargan con la representación de objeto maléfico y otros están liberados de dicha depositación?

La división de las vidas: precisiones conceptuales

Alcanza con caminar por las calles, la división de las vidas está a la vista para todo aquel que no quiera escudarse en una negación tranquilizadora. Pero elegimos incorporar aquí otras imágenes, las que ilustran el punto de partida de la división de las vidas, es decir la partición de las inscripciones genealógicas.

La primera sigue la tradición inaugurada⁵ hace siglos para los sujetos “inscriptos” en una historia familiar⁶. La segunda, transcrita del material de archivo encontrado, expresa casi sin necesidad de comentario alguno, la “inscripción” propuesta. Veamos el contraste:



⁵ Árbol genealógico: graficación en la que se inscriben las generaciones. Árbol de la vida, una de “formas” del árbol del amor organiza una ordenación (a tomar aquí en el sentido no sólo de organización, sino de pertenencia a una “orden” o reconocimiento en “una orden” se expresa en el árbol de consanguinidades. En el *Decretum* de Graciano así como en otros libros canónicos aparecen graficaciones que ponen a los antecesores lejanos, del hombre que ocupa el tronco de la grafica, dispuestos en ramas altas, y las generaciones más nuevas, los descendientes, en las más bajas. La imagen del árbol fue institucionalizando con el correr del tiempo, aquello que en su inicio solo la evocaba. *Stirps* y *ramusculi* (tronco y ramas) se volvieron maneras usuales de trazar los *stemma* de consanguinidad, expresión de la pertenencia, signo de identidad ostentado, que presentaba a cualquier observador la genealogía del sujeto.

⁶ A propósito de la cual sugerimos la lectura de la obra de P. Legendre. En particular, el libro llamado: *Lecciones IV: el inestimable objeto de la transmisión*. España. Siglo XXI, 1996.

Un clivaje -si no una fractura- es observable: las vidas de los pequeños están divididas. Una frontera se consolida entre aquellos que son llamados simplemente “**niños**” y aquellos a los que se identifica como “**menores**”, es decir a los que habiéndoseles expropiado de la ficción jurídica que en el derecho se asigna a un sujeto de poca edad, han aplicado *prácticas de minorización*.

Llamaremos ***prácticas de minorización***, a las que niegan la inscripción de los sujetos en el tejido social, las que constituyen en las infancias, un *resto* y, las que ofrecen a las vidas no el trabajo estructurante de la institucionalización sino ***la institucionalización de las vidas dañadas***.⁷

Por ***trabajo estructurante de la institucionalización*** comprendemos aquel que hace de todos sujetos de la palabra: *pares* y *socius*. Trabajo cuya responsabilidad, desde nuestra perspectiva, compete al Estado entendido como *concentrado simbólico*⁸ que oficia de garante de la *filiación simbólica* para todos.

No se trata aquí de un clivaje metafórico, sino de una producción discursiva que ha tenido y tiene efectos reales en vidas concretas. Clivaje claramente graficado en el llamado *árbol del menor*, que sintetiza todos los discursos de una época ya pasada pero no necesariamente superada, dado que las representaciones que la estructuraron perseveran.

Ya señalamos que la oferta filiatoria que ofrece ***el árbol del menor***, de inscripción ***desafiliada de lo común***, agreguemos que esto conlleva visualizar al otro como *erostis*⁹ y, en tanto tal, susceptible de estar inmerso en un orden simbólico que lo señala como *no como los otros*; esa oferta encontró en demasiados territorios una justificación en el *discurso oficial* entendido como un poderoso dispositivo clasificatorio. Interesa aclarar que la noción discurso oficial no se restringe a los discursos producidos para evocar, en cambio, el discurso oficial de llamadas ciencias y disciplinas que declaran *lo normal* y estigmatizan a los supuestos *desviantes*.

El clivaje, los fantasmas que en el territorio de los niños y en el de los menores hicieron su reinado, conciernen y afectan por igual a unos y otros. Y es justamente en el contraste, en lo binario de la ecuación, que **la vida de los niños tenía que encontrar su etiqueta**.

¿Menor? No cualquier etiqueta

Presente en las teorías del derecho y en la filosofía desde los comienzos de ambas construcciones teóricas, la noción da a ver y pone de manifiesto una significación

⁷ Expresión que debemos a una particular traducción de Eugène Enriquez en su artículo publicado por la Revista de la APF, de octubre del 2006 sobre “L’institution de la vie mutilée” (in N° 4 *Psychanalyse et institutions* – Tome LXX) Francia 2006, que nos permite remitirla a la producción filosófica de Theodor Adorno a la que refiere Enriquez.

⁸ Seguimos aquí las lecciones de Pierre Legendre. (En bibliografía general)

⁹ Apelación que en su origen designaba a los que se consideraba opuesto a “la gente como uno”, al que se le adjudicaba una potencial peligrosidad que justificaba su exclusión y aislamiento.

móvil que transforma al *menor de edad*, categoría jurídica que concierne a todos los niños con independencia de su origen, en un “*menor*”, noción que carga con las representaciones de una infancia adjetivada, que se ha podido leer, a lo largo de los tiempos, bajo distintos nombres que responden a un *orden clasificador* que aplica sin tapujos una *máquina de etiquetar*.

Este *orden clasificador* procede a una operación particular, dado que unifica las dos vertientes interpretativas de la ley: la de protección y la sanción y castigo. En el marco de las teorías de la minoridad, protección y castigo son dos caras de la misma moneda: se castiga/ encierra para proteger la infancia en peligro material o moral. Con la característica particular que lo que se sancionaría no sería un delito, una falta o un crimen, sino un origen social, un estado de situación, una presunción de potencial delictivo (asignación de *peligrosidad pre-delictual*), en los cuales la gestión punitiva de la pobreza hizo y hace de punto de partida y horizonte.

Apreciamos cada vez más la necesidad de poner en palabras las tensiones, alejarnos de interpretaciones que no permiten poner de manifiesto la contradicción entre los propósitos que se expresan en la producción del *derecho positivo* y el *derecho consuetudinario*. Las prácticas políticas e institucionales concretas parecen estar aún más habitadas por el segundo que definidas por el primero.

Esbozemos una hipótesis: los nuevos cuerpos normativos fundados en la Convención internacional de los Derechos del Niño, que afectan a los pequeños, no los afectan por igual, según se hallen de un lado u otro de la frontera que los distingue como niños o *minorizados*.

En lo que concierne a estos últimos la reciente producción normativa se inscribe sobre un fondo de ideologías des-subjetivantes de larga data, propias a un orden simbólico cuyos sentidos aún perseveran y de cuya carga imaginaria las instituciones de la protección a la infancia y las prácticas no se han aún desmarcado totalmente.

Inquietudes, preguntas e hipótesis

¿Qué se nos significa como preocupante? Lo que persevera en el registro simbólico y en el universo imaginario que habita en los adultos acerca de las infancias y que no parece haberse conmovido sustancialmente con los cuerpos normativos que a su modo marcaron hitos en la historia legal.

Algo poco conmovible se obstina en perseverar en las políticas y en no pocas prácticas institucionales¹⁰ en las que se encarnan los restos simbólicos de representaciones arcaicas - mecanismos primarios de funcionamiento del aparato psíquico de los adultos- y ancestrales -representaciones sociales de los antepasados, que incluyen varias generaciones y distintas normativas-. Acerca de las cuales corresponde hacerse preguntas incómodas e hipótesis poco gratas. Comencemos entonces por “el final”.

¹⁰ Así puede constatarse en numerosas investigaciones e informes de los últimos años que llevó a cabo el equipo del CEM.

¿Cuales son algunas de las preguntas que nos hacemos? El listado está lejos de ser completo. Veamos algunas:

¿Qué del núcleo vivo de lo infantil se puso y se pone en juego y de manifiesto en las prácticas desplegadas hacia los niños adjetivados, víctimas del orden clasificador? ¿Podría pensarse que allí están concernidos afectos que en ocasiones hacen y dan lugar a actividades *reparatorias*, y en otros casos se enmascaran aspectos vinculados a afectos menos confesables, como *el odio a los niños*?¹¹ ¿Por qué, al considerar a un niño la dupla deseado /no deseado ha adquirido (bajo distintos nombres) el efecto de una clasificación? ¿Qué se tramita entre adultos cuando se trata de pensar y trabajar con niños? Si cada niño se significa en un espejo en el que los adultos creen reconocer algunos de sus rasgos...cuando estos son insoportables porque provocan cimbronazos identitarios: ¿tienden los adultos a atacar el espejo? ¿Tienden los adultos a obtener “*beneficios secundarios*” de la *división de las vidas* que sus discursos y prácticas promueven y sostienen?

Debería indagarse entonces: ¿Qué se pone en juego de la propia infancia no resuelta, cada vez que un adulto trabaja con niños? ¿Qué, de este mundo no elaborado, dicta sus posiciones en las políticas?

¿Qué ocurre con los niños sometidos a las figuras internalizadas de los adultos que adquieren la forma de *superyó* despiadados o su contracara, *superyó* desdibujados? ¿En qué esto afecta la relación con la Ley? ¿Cual ha sido la relación con esa Ley estructurante de los adultos que legislan sobre la vida de los niños? ¿Qué se “deposita” en los niños y adolescentes? ¿Qué hace obstáculo a la *hospitalidad*¹² de *vida y debida*¹³ a las nuevas generaciones? ¿Qué impide considerar a las infancias sin adjetivos descalificantes? ¿Qué impulsa a dividir las vidas, decidiendo anticipadamente que estos será los filiados y herederos y aquellos des-afiliados y *sin parte*?¹⁴

¹¹ Al respecto recomendamos la lectura de la revista psicoanalítica, *Penser/Rêver* que alberga enfoques multidisciplinares en su número dedicado en particular a: “La haine des enfants”. (N° 4) *Mercure de France*, Francia, 2004.

¹² Concepto que Jacques Derrida resignificó y que fue objeto de nuestro análisis en trabajos anteriores. Al respecto Skliar y Frigerio (comps): *Huellas de Derrida*. Del estante editorial. Buenos Aires, 2005.

¹³ Adoptamos estas expresiones a partir de dos definiciones que hemos explorado en investigaciones anteriores, la de *deuda de vida* y *deuda debida*. **Deuda de vida**: concepto que tiene otros modos de nombrarse y antecedentes en distintas disciplinas, pero que para el psicoanalista Pierre Kammerer puede sintéticamente precisarse en los siguientes términos: Responsabilidad de solicitud, institución de las prohibiciones fundantes que constituyen al sujeto y transmisión de lo necesario para que el otro pueda ser parte de la sociedad. (Kammerer, Pierre. *Adolescents dans la violence*. Francia, Gallimard, 2000).

Deuda debida: concepto trabajado por el equipo del centro de estudios multidisciplinares que insiste en señalar que compete al Estado y a los gobiernos que lo ocupan hacerse responsable de la distribución que asegure a todos los niños, niñas y adolescentes, que por efecto de las políticas han perdido a los adultos protectores, los que se encuentran impotentizados para cumplir con la *deuda de vida*, una vida digna. Una política distributiva hecha bajo la forma del ejercicio de un derecho: el de ser parte, formar parte, tener parte. Esto es una política que renuncie a toda práctica que persevere en no modificar las condiciones de existencia, haciéndolas solo parcialmente sobrellevables.

¹⁴ Expresión que tomamos del filósofo Jacques Rancière.

¿Qué hace que la sociedad admita que las políticas reserven para unos, identidades y un lugar en el *árbol genealógico* y para otros, el estereotipo de un *identikit policial* y un lugar sin nombre en el *árbol del menor*? ¿Habrá en el mundo interno de los adultos un universo fantasmático e inconsciente que, a la hora de trabajar con los niños, se pone en juego a expensas del sujeto?

¿Qué hipótesis pueden esbozarse? Mencionemos solo algunas:

Los niños han solicitado, producido, generado en los adultos, sentimientos y posiciones no exentas de contradicción y ambigüedad.¹⁵ Amor y odio están presentes en los adultos y en las políticas.

El polo que da trámite al *odio hacia los niños*, que en consecuencia, pasan a ser tratados como *objetos maléficos*, ha encontrado, en la producción normativa y en las representaciones que sobre ella se han ido acumulando y condensando, un portador, un chivo expiatorio, un depositario, que permite adjudicar a las normas lo que no es sino *efecto de jurisprudencia*, es decir resultado de prácticas y políticas.

Si las instituciones responden a la necesidad de *exorcizar la violencia originaria*¹⁶ propia de las pulsiones arcaicas, esta violencia reaparece en las prácticas de aquellas instituciones en las que se deriva o deposita lo "intratable".

Algunas leyes devenidas paradigmáticas *cargan* con una *demonización* (que omite los matices de las prácticas que bajo su tutela se desplegaron). Se habría trasladado la misma representación de *objeto maléfico* que soportaron no pocos *menores*, de ellos a las normas. Operación que permitiría a los adultos mantener una fingida inocencia acerca de sus prácticas, las que se sostendrían en una denegación de su participación en la expropiación de subjetividades de las que fueron objeto no pocos niños.

A la vez y de manera compensatoria, se dotaría a los nuevos cuerpos normativos -inscriptos en los paradigmas de la Convención- de todas las virtudes que protegerían a los niños de cualquier connotación que los remitiera al campo de *la minorización*. Esta operación requiere sostener una inversión en la idealización de una norma, sin indagar acerca del lugar de productores de efectos de los las políticas y de los adultos.

¹⁵ Por ello los discursos, políticas, instituciones y prácticas que hacia ellos se despliegan, testimonian de sentimientos contradictorios. En términos más amplios, puede pensarse que ciertas instituciones se han hecho cargo a lo largo de la historia (y en cada ocasión con matices) de tensar la ambigüedad del afecto hacia los *recién llegados* y tomar a su cargo las prácticas que traducen uno u otro polo de esa tensión (amor u odio). A su vez no debe ignorarse que en cada institución, con independencia del orden simbólico instituido, se desplegaron y se despliegan, prácticas **matizadas, mestizadas**, que hacen que convivan en los mismos territorios institucionales micro políticas y prácticas des-subjetivantes y subjetivantes.

¹⁶ Enriquez destaca que el origen de las instituciones debe hallarse en la necesidad de los hombres de vivir en paz, necesidad que se sostiene justamente en un cierto "saber" acerca de todo lo que, desde el mismo hombre ataca a esa necesidad.

Las palabras no son sin consecuencias. Una manera de nombrar, nunca deja de producir un efecto político y un efecto subjetivo. Por ello podemos afirmar que las palabras sin ser todopoderosas¹⁷ están lejos de ser neutras. Son los hacedores de cotidianidad los que hacen de las palabras, **palabras habilitantes o condenatorias**.

Sabemos que en la instituciones no sólo se interpretan las leyes escritas y aprobadas por otros, volviéndolas así tan “propias” como diferentes de las de sus escribas, sino que se crean, día tras día, modalidades normativas que hacen leyes “no escritas” pero vigentes.

De este modo sería importante reconocer que, en las instituciones, “hacer leyes” y “sentar jurisprudencia” está en buena medida a cargo de *profanos* es decir de sus actores concretos, en el desempeño de sus oficios y profesiones.

Esta perspectiva, que no se propone disminuir la responsabilidad de legisladores y juristas, intenta señalar que las leyes son algo más, que se vuelven otra cosa, que producciones de una única fuente, de interpretación unívoca, y de aplicación directa.

La responsabilidad frente a los aconteceres debe entonces distribuirse: los cuerpos normativos aportan sus cercos cognitivos, los actores agregan los propios, se instalan en los intersticios, eventualmente generan normas más estrictas que las de los cuerpos jurídicos sancionados y además pueden producir contra- normas tan performativas como las leyes de los códigos.

Las producciones teóricas operan como *corpus juris*, y en este sentido tienen los mismos avatares.

Importa destacar que detrás de cada opción del actor (político, social, institucional), se halla un sujeto que puede actuar como preso o rehén de su tiempo, permanecer atrapado del circunstancial paradigma en vigencia, conformarse con lo políticamente correcto de cada época, o bien dar lugar, expresar y bregar por la institucionalización de otras realidades.

Así el imaginario fullero de una época no inhibe totalmente la acción de sujetos portadores de un imaginario motor. Los totalitarismos no ahogan todo deseo emancipatorio y las instituciones totalizantes, ocasionalmente, producen subjetividades no resignadas. En algunas circunstancias excepcionales pero no tanto como para ser ignoradas, algunos sujetos encontraron en la opción que se les ofrecía, un modo de “ser protegido” sin pagar el costo de un *secuestro subjetivo*¹⁸ ni someterse al pago de la subordinación.

Haremos la siguiente hipótesis: no fue sólo la etiqueta, la designación del otro como *menor (aún con la carga negativa con la que se lo construyó)*, lo único que transformó a muchas vidas en *vidas dañadas*. Fue sin duda la designación y las leyes de época tanto como la complicidad de adultos complacientes, confortablemente instalados en teorías que oficiaron de creencias y se transformaron en una suerte de fe que no se podía cuestionar sin volverse hereje, adultos que no

¹⁷ Solo lo son en el pensamiento mágico.

¹⁸ A propósito de estas nociones sugerimos consultar a Dobón, Juan e Rivera Beiras, Iñaki (comp). *La cultura del riesgo. Derecho, filosofía y psicoanálisis*. Buenos Aires. Ediciones del puerto. 2006.

han dudado de aplicar la máquina de etiquetar a favor de conservar beneficios secundarios. ¿Se tratará entonces de estar atentos para que bajo otros paradigmas no se repita la escena? Habría que anoticiarse que la producción discursiva de “lo políticamente correcto” no pone a nadie a salvo del más de lo mismo.

Sugerencias acerca de algunos con quienes interesa “conversar” (Suele llamarse a esto: “bibliografía”)

Cornelius Castoriadis¹⁹ que hace del cruce entre filosofía política y psicoanálisis la ocasión de ofrecer elementos para comprender el funcionamiento de las sociedades. Debemos a Castoriadis la comprensión del modo en que los ordenes simbólicos, nunca despojados de un imaginario, sobreviven como restos, afectando las nuevas arquitecturas. También el señalamiento que no hay institución sin sujeto ni sujeto sin institución.

Eugène Enriquez²⁰ y **Guy Rosolato**²¹ quienes, en línea con la producción psicoanalítica reciente,²² proponen visitar las nociones y ponerlas a trabajar de manera exploratoria en el territorio de otras disciplinas. Estos autores que trabajan sobre la teoría freudiana, aportan una mirada clínica a los modos de funcionamiento de la sociedad y las instituciones. No se trata para ellos de aplicar los conceptos psicoanalíticos sino de explorar con ellos la producción subjetiva y sus efectos objetivables; e indagar, en lo objetivable del mundo externo, las razones y sinrazones que habitan en el mundo interno de los actores e intervienen en las construcciones políticas. Estos autores aportan una manera particular de comprender la extranjería, una lectura del modo en que la historia no ha dejado de producir entre los hombres, a los sacrificables; destacan también la importancia del trabajo sublimatorio (y en consecuencia nos llevan a visitar la noción de pulsión) que hace a la cultura; las ambigüedades y contradicciones de la inversión de afectos que afecta las relaciones institucionales. Estos son algunos de los conceptos con los que

¹⁹ Nos referimos en particular a: *L'Institution imaginaire de la société* (1975); *Les carrefours du labyrinthe (I)* (1978); *Les carrefours du labyrinthe. Les domaines de l'homme* (1986); *Les carrefours du labyrinthe 3. Le monde morcelé* (1990); *Les carrefours du labyrinthe 4. La montée de l'insignifiance* (1996); *Les carrefours du labyrinthe 6. Figures du pensable* (1999). *Sujet et vérité. La création Humaine*. (2002). Francia. Todos editados por Seuil.

²⁰ Son numerosos los trabajos de Eugène Enriquez que nos han llevado a prestar atención a cuestiones que hacen a este trabajo, desde su tesis de doctorado *De la Horde á l'Etat* hasta su reciente compilación: *Désir de penser / peur de penser*, Parangon. Francia, 2007.

²¹ Guy Rosolato. *Ensayos sobre lo simbólico*. Barcelona. Anagrama, 1969. Y también: Guy Rosolato. *El sacrificio. Estudio psicoanalítico*. Nueva visión, 2004.

²² Nos referimos al grupo de J. Laplanche et J-B. Pontalis, entre otros, parte de su trabajo sobre problemáticas y cuestiones que hacen tanto a la vida de los sujetos como a la actualidad de nuestras sociedades se expresa en la revista *Penser/ Rêver* dirigida por Michel Gribinski (Ed. Mercure de France).

salimos a leer los discursos, a mirar las representaciones e interrogar las prácticas y sus efectos en los sujetos.

Jacques Derrida; cuyos escritos²³ a propósito de la hospitalidad, la justicia y los archivos nos vuelven pensables momentos y procesos históricos de la problemática Argentina. Debemos en especial a Derrida, la noción de *arkhé* /archivo, que conlleva la de *pulsión anti-arcóntica* nos parecen verdaderos aportes a la hora de pensar.

Pierre Legendre,²⁴ autor situado en un carrefour disciplinario en el que convergen teorías del derecho, aportes del psicoanálisis, la antropología dogmática y la historia. Debemos a Legendre la noción de Estado como garante de la filiación simbólica, una comprensión de las instituciones como textos (y de los textos como formas de institucionalizar) y una resignificación del principio genealógico.

Jacques Rancière,²⁵ cuya filosofía extra muros vuelve visible a los *sin parte* y ofrece elementos para analizar los modos en que se instala *la división de las vidas*. Debemos a Rancière la posibilidad de recordar y reactualizar la noción de igualdad como punto de partida, para comprender mejor los dispositivos que obran en la división de las vidas.

²³ Entre los cuales destacaremos: *Schibboleth* (1986); *Du droit à la philosophie* (1990); *Donner le temps* (1991); *Politiques de l'amitié* (1994); *Force de loi* (1994); *Mal d'Archive* (1995). Francia. Todos editados por Galilée.

²⁴ Hemos particularmente analizado, de su voluminosa obra, ordenada en textos que reciben el nombre de Lecciones, las: *Leçons I: La 901e Conclusion: Etude sur le théâtre de la Raison*, (1998); *Leçons VI: Les enfants du texte. Etude sur la fonction parentale des Etats* (1992); *Leçons VII. Le désir politique de Dieu. Etude sur les montages de l'Etat et du droit* (1988); y *De la société comme Texte: linéaments d'une anthropologie dogmatique* (2001). Francia. Todos editados por Fayard,

²⁵ Jacques Rancière, filósofo contemporáneo que ha trabajado sobre los archivos obreros: (*La noche de los proletarios: The Nights of Labor: The Worker Dream in Nineteenth-Century-France*. 1989 Temple University Press. Las cuestiones vinculadas al pueblo, las mayorías y los "sin parte" (al respecto ver *Short voyages to the land of the People* en 2003, ISBN 0804736820; *Aux Bords du politique*. Osiris, Francia, 1998; Y en numerosas obras, la última de las cuales *La haine de la démocratie*. La fabrique, Francia 2005, se ha ocupado de pensar la democracia. Su libro *El maestro ignorante. Cinco lecciones de emancipación intelectual*, traducido y publicado por Laertes, España, 2004, (The ignorant Schoolmaster, Stanford University Press (1991) da cuenta del modo en que se "dividen las vidas". Otras de sus obras, retoman esa problemática (Es el caso de *Partage du sensible*). Finalmente su obra *El desacuerdo (La mesentente*. Galilée, 1995)